



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8367022 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO AGROEMPRESARIAL
TIPO DE: CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO:	No (CO1.PCCNTR.8367022) del 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal en los programas de formación REGULAR (titulada y/o complementaria) del Centro Agroempresarial del SENA en el Departamento del Cesar en modalidad presencial y/o virtual como instructor en el área de PECUARIA ESPECIES MAYORES Y MENORES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/09/2025
FECHA DE INICIO	26/09/2025
PLAZO INICIAL	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JOSÉ RODOLFO CAMACHO MARTÍNEZ
CC o NIT	CC 1.098.661.655
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Aguachica, César
VALOR INICIAL	12.878.628,00
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$12.878.628). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) UN (1) pago correspondiente a cinco (05) días del mes de septiembre de 2025 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$766.585). b). Dos (2) pagos iguales por los meses PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO NOMBRE DEL FORMATO FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública Pública Clasificada Pública Reservada 2 GTH-F-109 V10 de octubre a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ \$ 4.599.510) cada uno; c) Un (01) último pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/CTE (\$2.913.023).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 1625 del 11 de noviembre de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$13.951.847). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) UN (1) pago correspondiente a cinco (05) días del mes de septiembre de 2025 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$766.585). b). Dos (2) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ \$ 4.599.510) cada uno; c) Un (01) último pago correspondiente a veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.986.242
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 382325
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$13.951.847



VALOR TOTAL EJECUTADO	\$13.951.847
SUPERVISOR	José Alejandro Orozco Ochoa
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.1 ADCION	ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8367022.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CDP No. 1625 del 11 de noviembre de 2025
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	SI	Se orientó formación en las siguientes fichas solicitadas: 3356446, 3361686, 3366546, 3371583, 3230496, 3379068, 3385787, 3394417, 3303900, 3403936 y 3403937. desarrollando la competencia de conocer los conceptos básicos para procesar los insumos y preparando los ensayos según diseño curricular, alistando las materias primas, el área de trabajo teniendo en cuenta la normativa



2) Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	SI	<p>Se hace uso de las diferentes actividades contempladas en las Guías de Aprendizaje para la formación presencial.</p> <p>Se solicitan los cursos de formación de acuerdo a cronograma para el primer ciclo de ejecución, horas a ejecutar y municipios que atender de acuerdo a las ordenes impartidas por la coordinación académica de programas especiales.</p>
3) Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Se plantean actividades en los programas de formación para analizar que tipo de aprendizaje tenia cada persona del programa y poder adaptar la formación según sus alcances.
4) Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
5) Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
6) Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las	SI	Se realiza registro de control: de las fichas 3356446, 3361686, 3366546, 3371583, 3230496, 3379068, 3385787, 3394417, 3303900, 3403936 y 3403937.



novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.		
7) Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	SI	Se asocia en el aplicativo de Sofia Plus las fichas 3356446, 3361686, 3366546, 3371583, 3230496, 3379068, 3385787, 3394417, 3303900, 3403936 y 3403937.
8) Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	SI	Se emitieron los juicios evaluativos de las competencias: 1. Obtener conocimiento del sistema reproductor bovino de acuerdo con los conocimientos técnicos 2. Alistar materias primas, el área de trabajo teniendo en cuenta la normativa y tipo de producto. De las fichas 3356446, 3361686, 3366546, 3371583, 3230496, 3379068, 3385787, 3394417, 3303900, 3403936 y 3403937.
9) Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	SI	Se realizó en el aplicativo Sofia plus la revisión si los aprendices se encontraban registrados en Sofia Plus, así mismo se realizó asociación y emisión de juicios evaluativos.
10) Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



11) Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
12) Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	SI	Se desplazo al Municipio de San Martin, para dar cumplimiento de las fichas solicitadas De las fichas 3356446, 3361686, 3366546, 3371583, 3230496, 3379068, 3385787, 3394417, 3303900, 3403936 y 3403937.
13) Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	SI	Se realizó reporte de actividades mediante el drive dado por coordinación académica, para dar cumplimiento con las obligaciones contractuales.
14) Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	SI	Se realizo actualización de portafolio del instructor incluyendo todo lo solicitado, y todo se puede encontrar en la siguiente ubicación: JOSE RODOLFO CAMACHO MARTINEZ
15) Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



16) Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
17) Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
18) Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
19) Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
20) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
21) Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de	SI	Se realiza el informe del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales



procesos de formación profesional.		
22) Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnicopedagógica.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
23) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
24) Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
25) Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
26) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Se realizan los informes mensuales solicitados por la coordinación, siguiendo todos los lineamientos y obligaciones contractuales
27) Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2025, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	B-100067900		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/09/2025	19/04/2026	1.287.862
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

Póliza de modificación.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	B-100067900		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/09/2025	26/09/2025	1.395.184
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Si cumplió

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Si cumplió

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión: aJOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA el 25/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

N/A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados



N/A

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$12.878.628
Valor Adición	\$ 1.073.219
Valor final del contrato	\$13.951.847
Valor ejecutado	\$13.951.847
Valor pagado	\$13.951.847
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 28 de diciembre de 2025

JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA

Supervisor del contrato (CO1.PCCNTR.8367022)

Reviso: Luisa Yajaira Mendoza Ochoa – Apoyo Coordinación Académica